



# Ayuntamiento de GARGALLO (Teruel)

Plaza de la Fuente 18  
44558 GARGALLO (TERUEL)

Tl: 978.752380 Fax: 978.752531  
[aytogargallo@euromatsl.com](mailto:aytogargallo@euromatsl.com)

## CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO (SIN MESA DE CONTRATACIÓN). VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

“Reparación y Adecuación del Camino a la Zoma. Gargallo (Teruel)”.

**Expediente nº: 13/2019**

**Informe de Valoración Técnica**

**Procedimiento:** Contrato de obras por Procedimiento Abierto simplificado sumario

**Naturaleza del Informe:** [x] Definitivo

**Documento firmado por:** La Secretaria-Interventora (en calidad de Unidad Técnica de Contratación)

## INFORME DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y DE FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En relación con el contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: ADMINISTRATIVO	
Subtipo del contrato: OBRAS “REPARACION Y ADECUACIÓN DE CAMINO A LA ZOMA. GARGALLO (TERUEL)” Expediente 13/2019	
Objeto del contrato: Descrito en Memoria Justificativa de 14-02-19, y Proyecto de enero de 2019	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45233160. Caminos y otras superficies empedradas	
Valor estimado del contrato: 66732,90 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 66732,90 €	IVA%: 14013,91 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 80746,81 €	
Duración de la ejecución: 2 meses	Duración máxima: 2 meses
Lotes: NO	
Expediente Nº PLACSP: Exp complementario L01441161-13/2019. Electrónico	

En cumplimiento del acuerdo de Pleno de fecha 28-02-19, a la vista de las proposiciones presentadas por los licitadores y de conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Unidad Técnica que suscribe emite el siguiente,

### INFORME

#### I. APERTURA DE PROPOSICIONES



# Ayuntamiento de GARGALLO (Teruel)

Plaza de la Fuente 18  
44558 GARGALLO (TERUEL)

Tl: 978.752380 Fax: 978.752531  
[aytogargallo@euromatsl.com](mailto:aytogargallo@euromatsl.com)

## CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO (SIN MESA DE CONTRATACIÓN). VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

**"Reparación y Adecuación del Camino a la Zoma. Gargallo (Teruel)".**

De acuerdo con lo establecido en el art 159.6 y en su defecto 159.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se procede a las 13:09 horas del día 18-03-19, a la apertura mediante el dispositivo electrónico dispuesto en la PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO del contenido del SOBRE ÚNICO, en orden a determinar en primer lugar la admisión o exclusión de los licitantes que han presentado oferta, resultando que **TODOS han presentado la DECLARACIÓN RESPONSABLE debidamente cumplimentada, conforme se establecía en el PLIEGO de CONDICIONES que rige la licitación, procediendo su admisión.**

Seguidamente, y dado que se trata de un único sobre, al tratarse de un procedimiento abierto simplificado sumario, convocado con arreglo a criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas establecidas en los pliegos, se procede a la valoración de las ofertas:

Licitador	Oferta
B-44213155 Montajes Hydroaragón SL	Oferta presentada el 14-03-19 a las 13:24 horas 900 m2 24 meses
B-44102556 EZAGUE SL	Oferta presentada el 14-03-19 a las 16:17 horas 1931,5 m2 60 meses
B-44100170 Construcciones y E. Lecha SL	Oferta presentada el 15-03-19 a las 14:23 horas 0 m2 0 meses

## II. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.

Realizada la valoración de las ofertas mediante el dispositivo informático referido, de acuerdo con las fórmulas establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares (CLÁUSULA 2.2.9):

### CRITERIO 1. MEJORAS.

*Las mejoras a ofertar consistirán en ampliación de la superficie pavimentada con doble tratamiento superficial (m<sup>2</sup>) en los caminos objeto del proyecto, realizando previamente el rasanteo y compactación de la superficie a pavimentar, valorados conforme al precio unitario:*

Ud.	Descripción	€/m <sup>2</sup>
m2	<i>Doble tratamiento superficial con emulsión asfáltica ECR-2 y dotación 2,1 kg/m<sup>2</sup> y 1,1 kg/m<sup>2</sup>, con áridos 20/10 y 10/5 y dotación 12 l/m<sup>2</sup> y 6 l/m<sup>2</sup>, incluso preparación de la superficie mediante rasanteo, humectación y compactación, extensión, compactación, limpieza y barrido.</i>	2,86

*Este precio se incrementará con el 13% de gastos generales y el 6% de beneficio industrial, para obtener el importe de las mejoras ofertadas (sin IVA).*



# Ayuntamiento de GARGALLO (Teruel)

Plaza de la Fuente 18  
44558 GARGALLO (TERUEL)

Tl: 978.752380 Fax: 978.752531  
[aytogargallo@euromatsl.com](mailto:aytogargallo@euromatsl.com)

## CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO (SIN MESA DE CONTRATACIÓN). VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

**“Reparación y Adecuación del Camino a la Zoma. Gargallo (Teruel)”.**

### FORMULA VALORACIÓN MEJORAS

Se otorgarán 70 puntos al importe de las mejoras más bajo. Al resto se le puntuará proporcionalmente de acuerdo con la formula expresada

$$\text{Puntuación} = 60 \times M_c / M_{\text{prom}} + 10 \times M_o / M_{\text{max}}$$

Siendo:

$M_o$  : Importe de las mejoras ofertadas.

$M_{\text{max}}$ : Valor máximo del importe de mejoras ofertadas.

$M_{\text{prom}}$ : Media aritmética del importe de las mejoras ofertadas.

$M_c$ : Importe de mejoras corregido.

- $M_c = M_o$  si  $M_o < M_{\text{prom}}$
- $M_c = M_{\text{prom}}$  si  $M_o \geq M_{\text{prom}}$

### CRITERIO 2. AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA.

#### FORMULA AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA

Se otorgarán 30 puntos al mayor plazo ofertado por encima del mínimo exigido en el PPT, y proporcionalmente al resto, siendo el máximo incremento de plazo de 5 años.

Se puntuará de acuerdo con la formula expresada:

$$\text{Puntuación} = 30 \times AP_o / AP_{\text{max}}$$

Siendo:

$AP_o$  : Ampliación de plazo ofertada.

$AP_{\text{max}}$ : Valor máximo de ampliación de plazo ofertada.

- ❖ Ponderación de los criterios de adjudicación (por orden decreciente), sobre un total de 100 puntos:  
70% MEJORAS  
30% AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA

- ❖ **Criterios para determinar el carácter anormalmente bajo de la oferta en su conjunto:**  
A efectos de establecer los parámetros objetivos para determinar el carácter anormalmente bajo de la oferta en su conjunto, serán de aplicación los artículos 85 y 86 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

**Caso de empate** entre dos o más ofertas, se atenderá a lo dispuesto en el artículo 147.2 de la LCSP. La documentación acreditativa de los criterios de desempate a que se refiere el presente apartado será aportada por los licitadores en el momento en que se produzca el empate, y no con carácter previo.

quedan clasificadas con el siguiente resultado (detalle de puntuaciones):

Licitador	Puntuación Criterio 1	Puntuación Criterio 2	Total Puntuación criterios automáticos
B-44213155 Montajes Hydroaragón SL	61,87 puntos	12 puntos	73,87 puntos
B-44102556 EZAGUE SL	70 puntos	30 puntos	100 puntos



# Ayuntamiento de GARGALLO (Teruel)

Plaza de la Fuente 18  
44558 GARGALLO (TERUEL)

Tl: 978.752380 Fax: 978.752531  
[aytogargallo@euromatsl.com](mailto:aytogargallo@euromatsl.com)

## CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO (SIN MESA DE CONTRATACIÓN). VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

“Reparación y Adecuación del Camino a la Zoma. Gargallo (Teruel)”.

B-44100170 Construcciones y E. Lecha SL	0 puntos	0 puntos	0 puntos
---	----------	----------	----------

### III. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

En consecuencia, esta unidad técnica propone al órgano de contratación (Pleno) la adjudicación a los siguientes licitadores por el siguiente orden, en sentido decreciente:

Número	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	EZAGUE SL	100 puntos
2	Montajes Hidroaragón SL	73,87 puntos
3	Construcciones y Excavaciones Lecha SL	0 puntos

### IV. REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y DE EMPRESAS CLASIFICADAS

Se ha procedido a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que las empresas propuestas como adjudicatarias están debidamente constituidas, los firmantes de las proposiciones tienen poder bastante para formular la oferta, y no están incurso en ninguna prohibición para contratar. No será precisa la comprobación de la solvencia económica, financiera, técnica o profesional, ni la clasificación por no ser exigible de acuerdo con el art 159.6 de la LCSP.

En Gargallo a la fecha referida al margen.

LA SECRETARIA.

Fdo. M<sup>a</sup> José Lahoz Rubio